



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana

ACTA 167 (Agosto 02 de 2012)

ACTA CIENTO SESENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves dos de Agosto del dos mil doce, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación en segunda de la ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula el presupuesto para el año 2012.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento análisis y aprobación en segunda de la ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula el presupuesto para el año 2012.

Señora Alcaldesa: Se de lectura a la ordenanza.

Secretario: El documento dice lo siguiente:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MERA A

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 215 de la COOTAD en su inciso segundo dice "El presupuesto de los GADs deberá ser elaborado participativamente de acuerdo a lo prescrito en la



Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustaran a los planes de desarrollo de cada circunscripción los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Que, el art. 220 de la COOTAD establece que “ la estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresas consignadas en este código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el GAD respectivo;

Que, de conformidad a lo que determina el art. 245 de la COOTAD, el presupuesto del GAD Municipal de Mera fue debidamente y legalmente aprobado dentro de los plazos establecidos por ley y este código;

Que, de conformidad a lo que establece el art. 57 de la COOTAD literal g, es potestad del Concejo, aprobar los presupuestos, el plan de ordenamiento territorial y las reformas a los mismos;

QUE, el Art. 255 de la COOTAD dice “Una vez sancionado y aprobado el Presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos”.

En uso de sus atribuciones expide:

**LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE
REGULA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2012.**

Art.- 1.- Aplíquese los valores que a continuación se establecen con el carácter de reformatorios al presupuesto del año 2012, en el siguiente orden:

SE DETALLA LAS REDUCCIONES E INCREMENTOS EN LOS INGRESOS Y GASTOS.

PARTIDA	DENOMINACION						AUMENTOS	DISMINUCIONES	
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS			
11	IMPUESTOS	95,000.00							95
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	114,400.00							114
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	70,500.00							70



Puerto de Jumbura de la Asociación Ecuatoriana

17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	158,780.00								158,780.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	769,372.33								769,372.33
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000.00								2,000.00
28	TRANSREFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3,231,761.47	135,755.56							3,367,517.03
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00	91,927.44							91,927.44
37	SALDOS DISPONIBLES	640,935.09								640,935.09
	CUENTAS PEDIENTES POR COBRAR	1,048,143.17								1,048,143.17
		6,130,892.06	227,683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,358,575.06

1.1.1 Subprograma 1.- Administración General

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
51.00	GASTOS EN PERSONAL	418,932.45					2,000.00	0.00	420,932.45
56.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	115,000.00					11,722.00	13,722.00	113,278.00
57.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,000.00					0.00	0.00	3,000.00
88.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	47,048.04					0.00	0.00	47,048.04
	Subtotal Funcion	583,980.49	0.00	0.00	0.00	0.00	13,722.00	13,722.00	583,980.49



1.2.1 Subprograma 2.-
Administración
Financiera

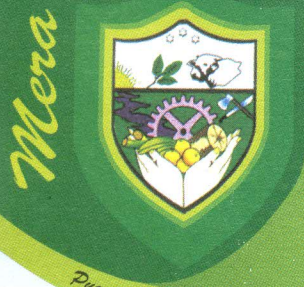
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
51.00	GASTOS EN PERSONAL	213,991.36					3,029.00	1,229.00	215,
53.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18,900.00					500.00	2,300.00	17,
57.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000.00					0.00	0.00	5,
Subtotal Funcion		237,891.36	0.00	0.00	0.00	0.00	3,529.00	3,529.00	237,

1.3.1 Subprograma 2.-
Justicia, Policia y
Vigilancia

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
51.00	GASTOS EN PERSONAL	23,613.25					1,000.00	500.00	24,
53.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,450.00					500.00	1,000.00	1,
Subtotal Funcion		26,063.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	26,

2.1.1 Subprograma 1.- Fomento a la
Cultura y Deporte

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
71.00	GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	160,516.40					0.00	0.00	160,
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	52,800.00					52,745.45	3,589.00	101,
75.00	OBRAS PUBLICAS	12,500.00					0.00	0.00	12,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA - PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014**



Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

84.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	0.00					3,420.00	0.00	3,
88.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	165,000.00					0.00	52,576.45	112,
Subtotat Funcion		390,816.40	0.00	0.00	0.00	0.00	56,165.45	56,165.45	390,

**2.1.2 Subprograma 2.-
Aporte a la
Educación**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN,
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0.00					68,617.40	0.00	68,
75.00	OBRAS PUBLICAS	454,496.38					238,124.23	243,498.63	449,
78.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA UNVERSIÓN	64,800.00					0.00	63,243.00	1,
Subtotat Funcion		519,296.38	0.00	0.00	0.00	0.00	306,741.63	306,741.63	519,

**2.4. Subprograma 1.-
Otros Servicios
Sociales**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN,
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
71.00	GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	0.00					10,629.75	0.00	10,
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0.00					170,381.38	21,264.75	149,
88.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	186,550.00					0.00	159,746.38	26,
Subtotat Funcion		186,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,011.13	181,011.13	186,



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana

3.2.1 Subprograma 1.-
Aseo de Caklles y
Demas Lugares
Publicos

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
71.00	GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	38,388.89					0.00	0.00	38,
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	7,550.00					5,800.00	5,800.00	7,
84.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	80,000.00					40,000.00	0.00	120,
Subtotal Funcion		125,938.89	0.00	0.00	0.00	0.00	45,800.00	5,800.00	165,

3.3.1 Subprograma 3.-
Abastecimiento de
Agua Potable

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
71.00	GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	26,104.62					0.00	0.00	26,
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5,400.00					52,575.67	4,800.00	53,
75.00	OBRAS PUBLICAS	100,000.00					55,000.00	60,000.00	95,
84.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	0.00					2,224.33	0.00	2,
Subtotal Funcion		131,504.62	0.00	0.00	0.00	0.00	109,800.00	64,800.00	176,

3.4.1 Subprograma 1.-
Alcantarillado

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
71.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	19,876.41							19,
75.00	OBRAS PUBLICAS	530,000.00		127,200.00			297,531.15	297,531.15	657,



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana

Subtotal Función 549,876.41 0.00 127,200.00 0.00 0.00 297,531.15 297,531.15 677,

**3.5.1 Subprograma 1.-
Urbanización y
Ornato**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
71.00	GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	36,034.55					648.96	324.48	36,
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3,200.00					54,324.48	648.96	56,
75.00	OBRAS PUBLICAS	474,000.00		100,483.00			0.00	173,035.19	401,
Subtotal Funcion		513,234.55	0.00	100,483.00	0.00	0.00	54,973.44	174,008.63	494,

**3.6.1 Subprograma 6.-
Otros Servicios
Comunales**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
71.00	GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	604,645.44					4,650.00	4,650.00	604,
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	211,300.00					32,275.89	44,275.89	199,
75.00	OBRAS PUBLICAS	594,586.17					35,000.00	85,000.00	544,
77.00	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	40,000.00					0.00	0.00	40,
84.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	0.00					12,000.00	0.00	12,
Subtotal Funcion		1,450,531.61	0.00	0.00	0.00	0.00	83,925.89	133,925.89	1,400,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA - PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014**



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana

**3.6.3 Subprograma 3.-
Planificación**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	261,100.00					0.00	189,259.27	71,
75.00	OBRAS PUBLICAS	0.00					189,259.27	0.00	189,
Subtotal Funcion		261,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189,259.27	189,259.27	261,

**4.1.1 Subprograma 1.-
Trasportes y
Comunicación**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
71.00	GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	369,901.10							369,
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	150,700.00					1,428.11	1,428.11	150,
75.00	OBRAS PUBLICAS	125,000.00					39,000.00	8,000.00	156,
Subtotal Funcion		645,601.10	0.00	0.00	0.00	0.00	40,428.11	9,428.11	676,

**4.3.1 Subprograma 1.-
Turismo**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	11,600.00					15,000.00		26,
75.00	OBRAS PUBLICAS	30,000.00							30,
88.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	15,000.00					0.00	15,000.00	
Subtotal Funcion		56,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	56,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA - PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014**



**5.1.1 Subprograma 1.-
Gastos Comunes
de la Entidad**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
53.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22,727.00					4,767.85	4,160.00	23,
56.00	GASTOS FINANCIEROS	35,000.00					0.00	0.00	35,
73.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	10,359.00					31,364.18	0.00	41,
0	BIENES DE LARGA DURACIÓN	33,821.00					0.00	607.85	33,
Subtotat Funcion		101,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,132.03	4,767.85	133,

**5.2.1 Subprograma 2.-
Servicio de la
Deuda**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUP FIN.
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
96.00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	300,000.00							300,
97.00	PASIVO CIRCULANTE	50,000.00					21,671.01		71,
Subtotat Funcion		350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,671.01	0.00	371,

Art. 2.- La presente reforma a la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2012**, entrará en vigencia desde la fecha de su sanción y promulgación.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Municipal del cantón Mera, a los días del mes de..... de dos mil doce..



Ing. Luis Llallico: Al no haber existido cambios de naturaleza alguna y revisado y discutido que ha sido el tema mociono aprobar el primera **LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2012.**

Señora Flora Sarabia: apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, a favor. Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Mirian Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor. **RESOLUCIÓN N.- 424 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: aprobar el segunda LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2012.**

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 12H00. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 166 DEL 02 DE AGSTO DE 2012.

Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA

Lic. Luis Llallico
VICEPRESIDENTE



Lic. Octavio Pisango.
CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA

Dr. Aurelio Quito
Secretario General